

# Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 Resultados definitivos de la Ciudad de Buenos Aires: Salud

Informe de resultados | 1880



Julio de 2024

*Medalla de oro a la calidad  
en la Gestión Pública*



IRAM-ISO 9001:2015

# Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos de la Ciudad de Buenos Aires: Salud

La Dirección General de Estadística y Censos (DGESYC) presenta un nuevo informe sobre la cobertura de salud en la Ciudad de Buenos Aires, en este caso, generado a partir de los datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2022.

En la Argentina, el acceso a la protección de la salud es un derecho garantizado por la Constitución Nacional. Las personas que habitan en el territorio nacional cuentan con tres subsistemas de coberturas de salud:

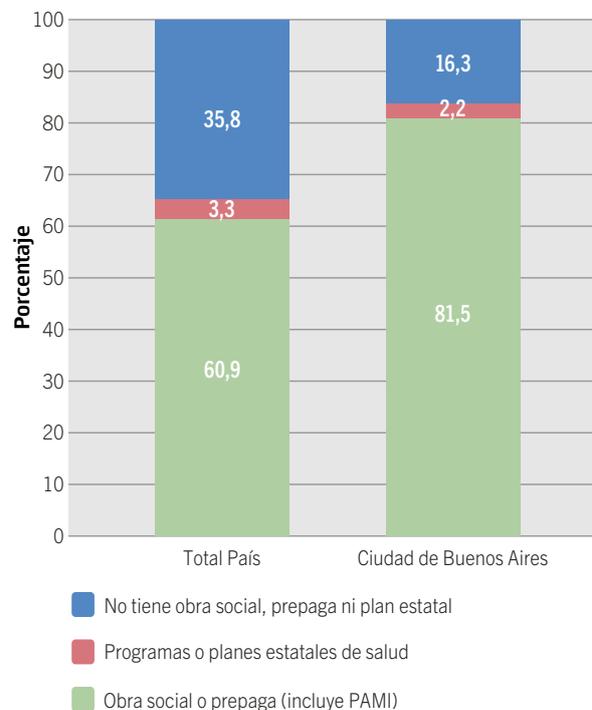
- **Público**, de carácter universal, que garantiza el derecho al acceso a la salud para todas las personas que residen en la Argentina.
- **Seguridad social** (obras sociales), que brinda cobertura a aquellas personas que tienen un empleo registrado, o a quienes se encuentran inscritas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.
- **Privado**, que ofrece cobertura voluntaria a aquellas personas que deciden pagarla, ya sea de manera directa o a través de la derivación de aportes de una obra social.

La información que se difunde a continuación fue elaborada a partir de los resultados definitivos que fueron publicados por el INDEC, desagregados por sexo, grupo de edad y comuna en la que reside la población, respecto del subsector con el que cuenta para atender su salud.

En la Ciudad de Buenos Aires, el 81,5% de la población censada declaró tener obra social o prepaga (incluyendo PAMI); mientras que, para el total del país, ese valor alcanza al 60,9% de la población. Por otra parte, en la Ciudad de Buenos Aires, el 18,5% respondió que no tiene obra social, prepaga o está afiliado a planes estatales de salud, es decir, que depende exclusivamente del sistema público para la atención de su salud. Para la población del país, ese valor representa el casi 40,0% (gráfico G.1).

## G.1

Distribución porcentual de la población en viviendas particulares por tipo de cobertura de salud. Total país y Ciudad de Buenos Aires. Año 2022

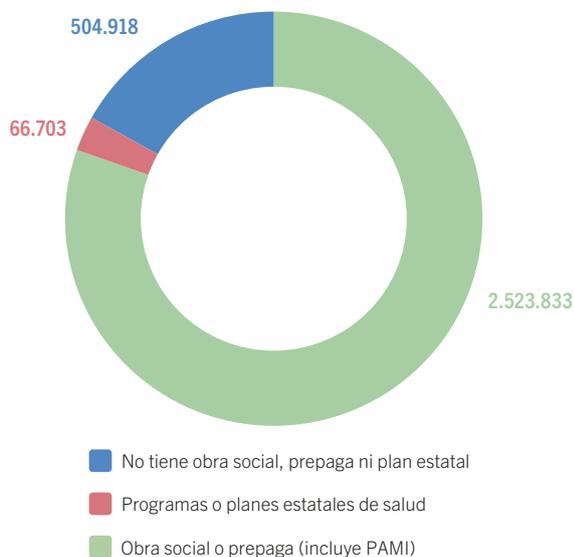


**Nota:** excluye a las personas que viven en situación de calle.  
**Fuente:** INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

A continuación (gráfico G.2) se puede observar, en términos absolutos, la cantidad de personas que fueron censadas de acuerdo a su cobertura de salud declarada.

**G.2**

Población en viviendas particulares por tipo de cobertura de salud. Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



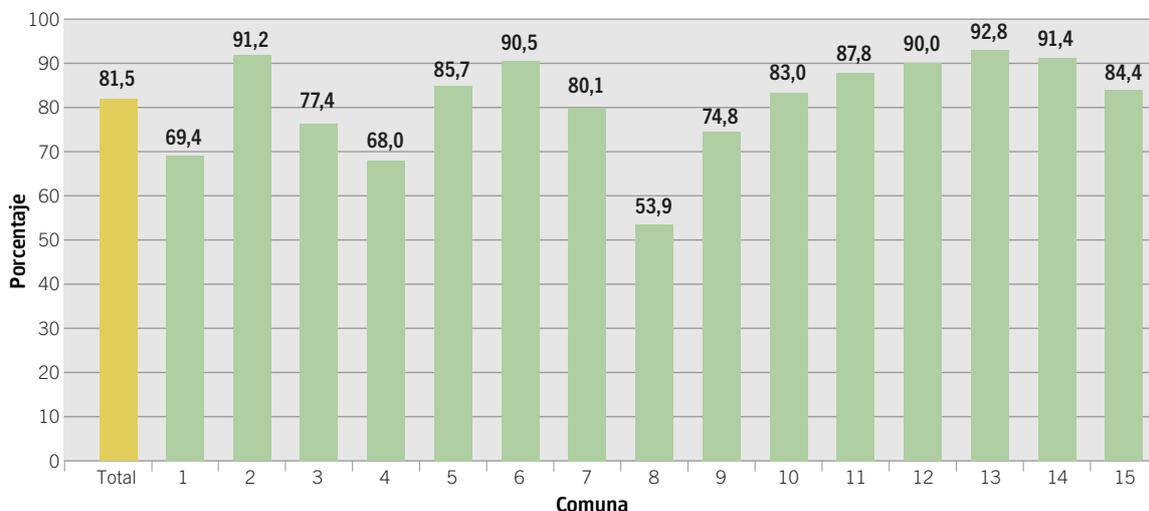
Nota: excluye a las personas que viven en situación de calle.  
Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Entre los años 2001 y 2010 (gráfico G.3), se observa un incremento de la población censada que declara tener obra social o prepaga (incluye PAMI): pasa de 73,8% a 82,3%, respectivamente. Esos valores se mantienen estables en el año 2022: 83,7%.

Los porcentajes más altos de población con tenencia de obra social o prepaga se ubican, en orden decreciente, en las Comunas 13, 14, 2 (zona norte) y 6 (zona centro), lo que

**G.4**

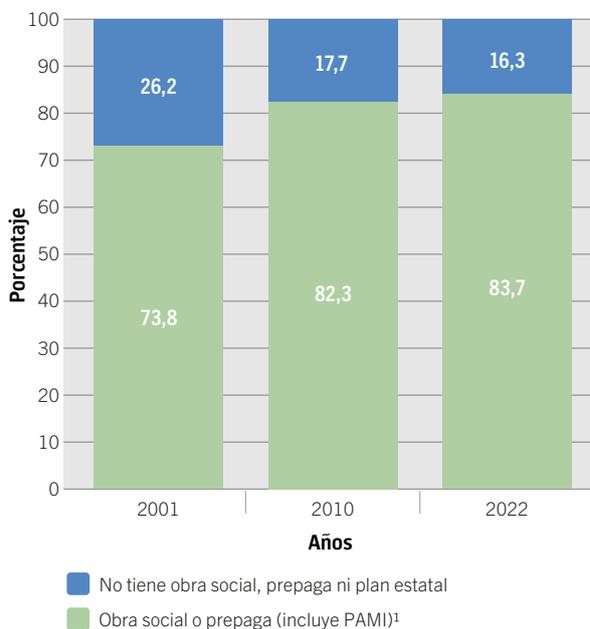
Porcentaje de población en viviendas particulares con tenencia de obra social o prepaga (incluye PAMI) por comuna. Ciudad de Buenos Aires. Año 2022



Nota: excluye a las personas que viven en situación de calle.  
Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

**G.3**

Distribución porcentual de la población en viviendas particulares por tipo de cobertura de salud. Ciudad de Buenos Aires. Años 2001, 2010 y 2022



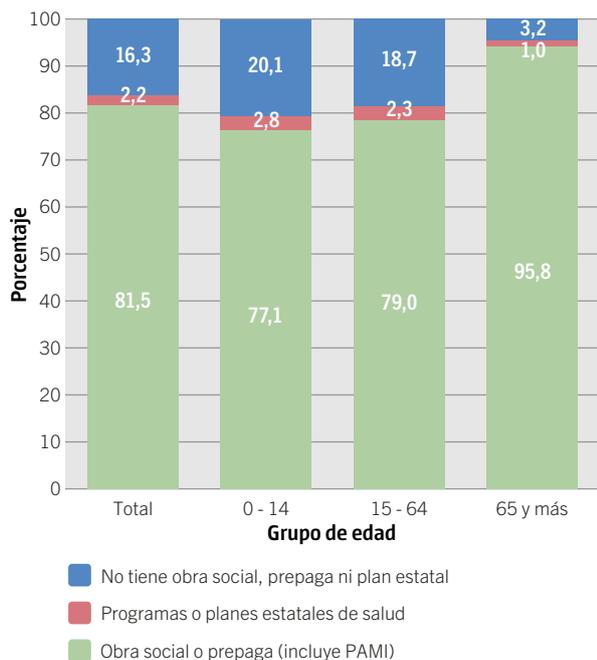
<sup>1</sup> Para asegurar el criterio de comparabilidad de los datos censales 2001, 2010 y 2022, la categoría planes estatales de salud se sumó a la tenencia de obra social y prepaga.  
Nota: excluye a las personas que viven en situación de calle.  
Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

supera al valor del total de la Ciudad en 10 puntos porcentuales. Por su parte, los porcentajes más bajos se localizan en las Comunas 8, 4, 1 y 9 (gráfico G.4), en orden ascendente.

La cobertura de salud por obra social o prepaga (incluye PAMI) se incrementa a medida que aumenta la edad. El 77,1% de la población hasta 14 años posee obra social o prepaga, mientras que, en el grupo de 65 años y más, alcanza a más del 95% (gráfico G.5).

### G.5

Distribución porcentual de la población en viviendas particulares por tipo de cobertura de salud según grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2022

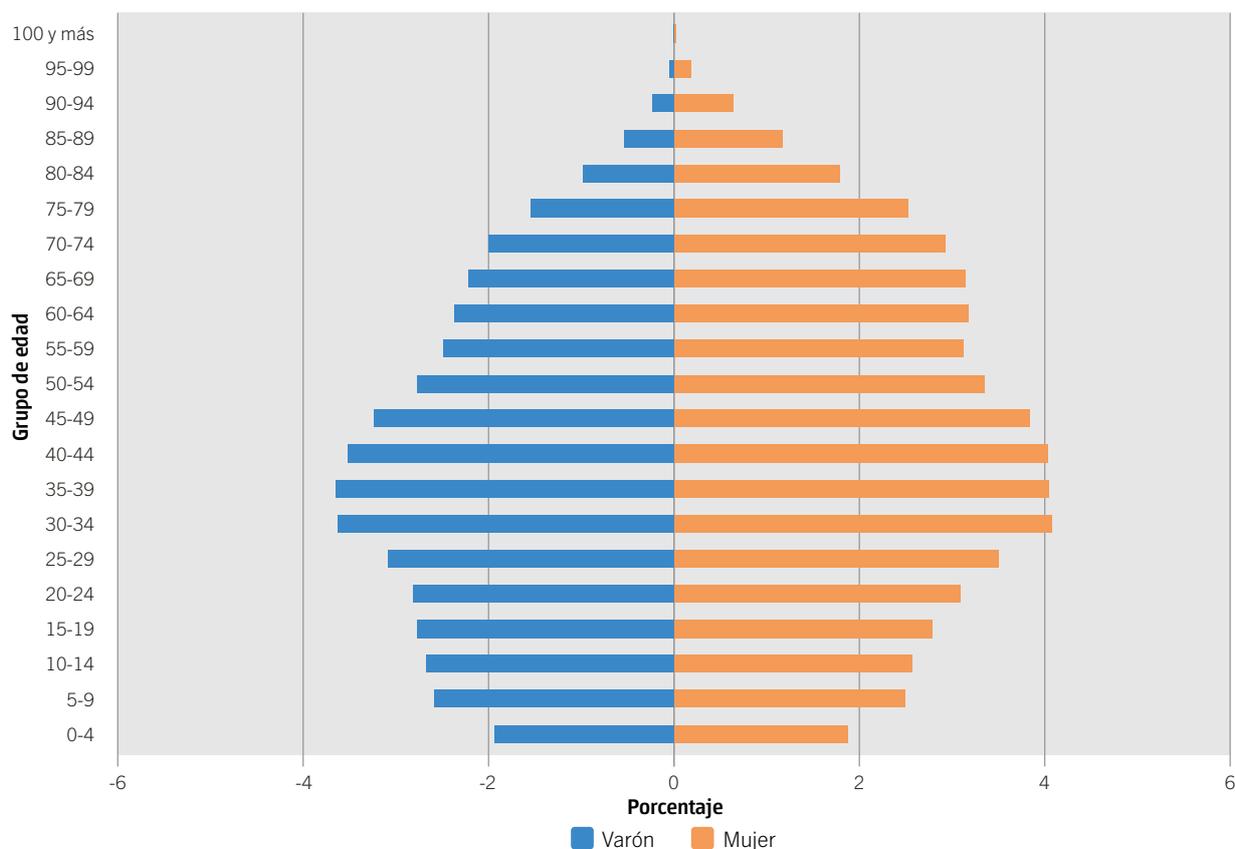


**Nota:** excluye a las personas que viven en situación de calle.  
**Fuente:** INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Por un lado, entre la población que tiene obra social o prepaga o programas o planes estatales de salud (gráfico G.6), las mujeres son mayoría (54,6%). Asimismo, se observa que esa población se concentra en el grupo etario de 30 a 49 años y, a partir de 70 años, la incidencia de la cobertura de salud, sobre todo PAMI, es alta.

**G.6**

**Población en viviendas particulares con obra social o prepaga o planes estatales de salud, por grupo de edad y sexo al nacer. Ciudad de Buenos Aires. Año 2022**

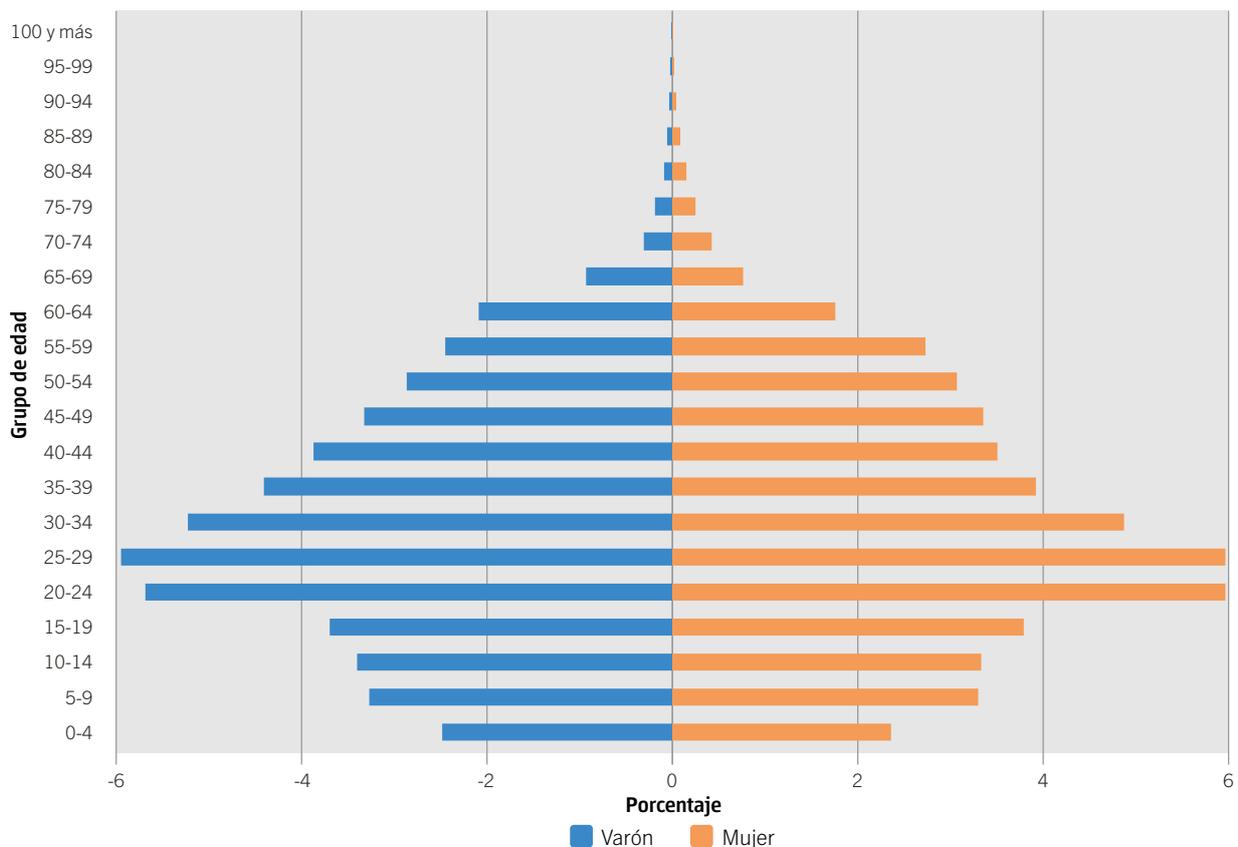


**Nota:** excluye a las personas que viven en situación de calle. De acuerdo con la evaluación de calidad y consistencia de los resultados definitivos, y para cumplir con los estándares de calidad estadística requeridos por el INDEC, la categoría X de las respuestas a la pregunta por sexo registrado al nacer se distribuye entre las categorías Mujer/femenino y Varón/masculino.  
**Fuente:** INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

Por otro lado, entre quienes cuentan solo con cobertura del sistema público para la atención de la salud (gráfico G.7), los varones superan levemente a las mujeres (50,2%). Asimismo, la estructura por sexo y edad corresponde a una población demográficamente joven: el peso de los niños/as y adolescentes (hasta 19 años) es mayor que entre aquellos/as que tienen cobertura de salud, y se destaca la participación de adultos/as jóvenes de 20 a 34 años y la casi inexistencia de adultos/as mayores.

**G.7**

**Población en viviendas particulares sin obra social, prepaga o planes estatales de salud, por grupo de edad y sexo al nacer. Ciudad de Buenos Aires. Año 2022**



**Nota:** excluye a las personas que viven en situación de calle. De acuerdo con la evaluación de calidad y consistencia de los resultados definitivos, y para cumplir con los estándares de calidad estadística requeridos por el INDEC, la categoría X de las respuestas a la pregunta por sexo registrado al nacer se distribuye entre las categorías Mujer/femenino y Varón/masculino.  
**Fuente:** INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos.

## Glosario

**Comuna:** La *Ley Orgánica de Comunas* (Ley N.º 1777), que divide a la Ciudad de Buenos Aires en quince comunas, se sancionó el 1 de septiembre de 2005 y su Anexo fue modificado mediante la Ley N.º 2650, del 13 de marzo de 2008. Dicha ley establece que “*la descentralización de la ciudad se realiza a través de Comunas bajo el agrupamiento de barrios, conforme el número y delimitación establecidos en el Anexo*” (Ley N.º 1777, 2005, Artículo 5). Las comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial.

- **Comuna 1:** Constitución, Monserrat, Puerto Madero, Retiro, San Nicolás, San Telmo.
- **Comuna 2:** Recoleta.
- **Comuna 3:** Balvanera y San Cristóbal.
- **Comuna 4:** Barracas, La Boca, Pompeya y Parque Patricios.
- **Comuna 5:** Almagro y Boedo.
- **Comuna 6:** Caballito.
- **Comuna 7:** Flores y Parque Chacabuco.
- **Comuna 8:** Villa Lugano, Villa Riachuelo y Villa Soldati.
- **Comuna 9:** Liniers, Mataderos, Parque Avellaneda.
- **Comuna 10:** Floresta, Monte Castro, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Luro y Villa Real.
- **Comuna 11:** Villa del Parque, Villa Devoto; Villa General Mitre y Villa Santa Rita.
- **Comuna 12:** Coghlan, Saavedra, Villa Pueyrredón y Villa Urquiza.
- **Comuna 13:** Belgrano, Colegiales y Núñez.
- **Comuna 14:** Palermo.
- **Comuna 15:** Agronomía, Chacarita, Paternal, Villa Crespo y Villa Ortúzar.

**Obra social (incluye PAMI):** Cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a los familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados a obras sociales sindicales, de empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.

**PAMI:** Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) de la República Argentina a las personas mayores, a sus familiares a cargo, a pensionados y veteranos de Malvinas.

**Prepaga a través de obra social:** Pertenencia al sistema de medicina privada a través del aporte de una obra social.

**Prepaga solo por contratación voluntaria:** Sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por el titular. Excluye la contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular hasta un centro de atención de salud.

**Programas o planes estatales de salud:** Programas o planes de salud estatales nacionales —como el PROFE o el plan NACER—, provinciales, municipales entre otros, que otorga derecho a atención médica mediante la inscripción en un padrón.

**Sexo registrado al nacer:** Refiere al sexo con que fue registrada la persona al nacer en la partida de nacimiento o documento de identidad.

Si la persona no tiene documentación, refiere al sexo asignado por la partera, el médico, el familiar o la sociedad.

Puede ser mujer/femenino, varón/masculino, o bien X/ninguna de las anteriores. La nomenclatura X está vigente en la Argentina a partir del Decreto 476/2021.

## Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Censos — INDEC (2023). [Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados definitivos: salud y previsión social](#). Instituto Nacional de Estadística y Censos — INDEC.

Fecha de publicación: 29/07/2024

Para más información estadística podés seguirnos en nuestras redes, visitarnos en nuestra web o consultarnos por mail.